



*DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.  
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.*

*PROCEDIMIENTO:*


*ETAPAS DE DISEÑO*

*P-SSA.20.01*

*GERENCIA SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE*

Revisión 1


26/04/2016

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>SSA.20</b>
	Procedimiento	<b>ETAPAS DE DISEÑO</b>	<b>SSA.20.01</b>

## HISTORIA DE REVISIONES

Revisión	Descripción	Fecha
0	Versión Inicial. Anula y sustituye al SSA.32.05 y al SSA.32.06 <b>Elaborado por:</b> SSA <b>Revisado por:</b> OySN <b>Aprobado por:</b> GSSA	11/05/14
1	Revisión integral del Capítulo I. <b>Elaborado por:</b> SSA <b>Revisado por:</b> Líder Protección del Trabajo <b>Aprobado por:</b> GSSA	26/04/16

REV	FECHA	ELABORO	REVISO	APROBO
1	26/04/2016	SSA	Líder Protección del Trabajo	Gerente SSA


	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>SSA.20</b>
	Procedimiento	<b>ETAPAS DE DISEÑO</b>	<b>SSA.20.01</b>

**TABLA DE CONTENIDO**

Página

<b>1. OBJETO.....</b>	<b>4</b>
<b>2. RESPONSABLE/S .....</b>	<b>4</b>
<b>3. SECTORES QUE INTERVIENEN.....</b>	<b>4</b>
<b>4. ALCANCE .....</b>	<b>4</b>
<b>5. REFERENCIAS .....</b>	<b>5</b>
<b>6. ABREVIATURAS.....</b>	<b>5</b>
<b>7. GLOSARIO.....</b>	<b>6</b>
<b>8. GENERALIDADES .....</b>	<b>7</b>
<b>9. SINTESIS GRÁFICA DEL PROCEDIMIENTO.....</b>	<b>7</b>
<b>10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO .....</b>	<b>10</b>
<b>10.1. INFORMES POR ETAPAS DE PROYECTO .....</b>	<b>10</b>
<b>10.2 ANÁLISIS AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS .....</b>	<b>10</b>
<b>10.3 PROYECTOS U OBRAS PROPIAS .....</b>	<b>11</b>
<b>11. REGISTROS .....</b>	<b>12</b>

<b>REV</b>	<b>FECHA</b>	<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBO</b>
1	26/04/2016	SSA	Líder Protección del Trabajo	Gerente SSA

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>SSA.20</b>
	<b>Procedimiento</b>	<b>ETAPAS DE DISEÑO</b>	<b>SSA.20.01</b>

## 1. OBJETO

El presente procedimiento tiene como objeto establecer las pautas y los responsables de los pasos a seguir para la clasificación ambiental de las obras según lo establecido en la NAG-153; evaluando los estudios necesarios para cuantificar la magnitud de eventuales impactos, incorporando la dimensión ambiental en la formulación, evaluación y ejecución de nuevos proyectos de ingeniería o modificaciones en las instalaciones.

## 2. RESPONSABLE/S

La posición y área de la organización responsable de la revisión periódica, actualización y control del cumplimiento del presente Procedimiento es:  
**Gerencia de Salud, Seguridad y Ambiente**

## 3. SECTORES QUE INTERVIENEN

### GSSA

- Valida la apreciación plasmada en el Cuestionario Relevamiento Ambiental de Obras por la Empresa Contratista en las siguientes casos: i) Gasoductos ii) Ramales iii) Instalaciones Complementarias Permanentes y iv) Redes consideradas de magnitud por la Res. I 910.
- Valida el EAP y/o el EIA desarrollados para las diferentes obras
- Valida el PGA (PPA, PAA, PCA y PAR en su caso) de la obra en particular.
- Participa en el análisis de la apreciación del formulario R- SSA-20.01.01 en el caso de Obras Propias y si corresponde realizar Estudios interviene en su desarrollo.
- Verifica por muestreo la aplicación del MPA en las tareas de reparación ejecutadas por el personal técnico de la Distribuidora.
- Capacita al personal técnico en materia de pautas para la comprensión y aplicación de la Norma NAG-153.


### Gerencia Ingeniería y Gerencia Centros Operativos

- Define la Tipología de Obra en formulario R- SSA-20.01.01
- Verifica presentación del R- SSA-20.01.01 por la Empresa Contratista desarrolladora de la Ingeniería de la obra y lo remite a GSSA -en caso de corresponder-
- Remite a GSSA los EAP y/o EIA ingresados.
- Verifica la presentación por parte de Empresas Contratista del formulario R-SSA-20.01.02 Declaración Jurada para la utilización del MPA.
- Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento

## 4. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todos los proyectos y/ o modificaciones que se realicen en las instalaciones de gas natural de la Distribuidora, relacionadas con obras, actividades, productos o servicios, con cambios de capacidad, implementación de procesos o equipos que impliquen la generación de impactos ambientales potenciales o que modifiquen las condiciones de los ya existentes.

REV	FECHA	ELABORO	REVISO	APROBO
1	26/04/2016	SSA	Líder Protección del Trabajo	Gerente SSA

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>SSA.20</b>
	<b>Procedimiento</b>	<b>ETAPAS DE DISEÑO</b>	<b>SSA.20.01</b>

## 5. REFERENCIAS

- Política de Salud, Seguridad y Ambiente..
- Manual de Sistema de Gestión SSA.
- P-SSA 10.24 Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales.
- Norma NAG 153: Normas Argentinas mínimas para la protección ambiental en el transporte y distribución de gas natural y otros gases por cañerías del ENARGAS.
- Resolución I - 910 del ENARGAS.

## 6. ABREVIATURAS

**Anteproyectos:** Alternativas de trazas viables y posibles opciones de ingeniería de la instalación a construir.

**Área Protegida:** Área específica de una región que por sus cualidades paisajísticas, históricas, forestales, faunística, hídricas, etc., está protegida contra alteraciones o transformaciones provenientes de la actividad humana.

**Área de interés:** área que por sus características culturales, paleontológicas, arqueológicas u otras, ha sido declarada por la autoridad competente de interés para la comunidad.

**Estudio Ambiental Previo (EAP):** Estudio interdisciplinario mediante el cual se identifican y evalúan, desde el punto de vista ambiental, alternativas viables del proyecto, permitiendo analizar las ventajas y desventajas de cada traza probable de los gasoductos o ramales y de sus respectivas instalaciones complementarias, pudiendo así seleccionar aquella ambientalmente más conveniente.

**Estudio Ambiental Previo para Redes de Distribución (EAPr):** Estudio interdisciplinario mediante el cual, durante la etapa de anteproyecto de una red de distribución, se identifica y evalúa, desde el punto de vista ambiental, la necesidad o no de efectuar un estudio de impacto ambiental.

**Estudio de Impacto Ambiental (EIA):** Estudio interdisciplinario mediante el cual se identifican, evalúan y cuantifican en detalle los impactos ambientales que podrían generar las obras y tareas de construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión, ramales o redes, y sus respectivas instalaciones complementarias.

**GSSA:** Gerencia de Salud, Seguridad y Ambiente.

**GI:** Gerencia Ingeniería.


**GCO:** Gerencia Centros Operativos.

**Loops:** Gasoducto que se encuentra emplazado en forma paralela a otro gasoducto preexistente.

**Manual de Procedimientos Ambientales (MPA):** Conjunto de documentos que describe los procedimientos de la gestión ambiental para un sistema de transmisión o de distribución y sus instalaciones complementarias. Es específico de cada Licenciataria o Concesionaria.

**Obra No Menor:** Obra que de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1.1 de la NAG-153, es de media o alta complejidad ambiental y para su realización se requiere de la confección de un Estudio Ambiental Previo ( EAP o EAPr) y/ó de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

REV	FECHA	ELABORO	REVISO	APROBO
1	26/04/2016	SSA	Líder Protección del Trabajo	Gerente SSA

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>SSA.20</b>
	<b>Procedimiento</b>	<b>ETAPAS DE DISEÑO</b>	<b>SSA.20.01</b>

**Obra Menor:** obra que de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1.1 de la NAG-153, es de baja complejidad ambiental, y su desarrollo se puede realizar bajo los lineamientos del MPA.

**Obra de Magnitud:** Obra que por las características técnicas-comerciales, es clasificada de magnitud de acuerdo a Res. ENARGAS N° I/ 910.

**Obras Propias:** todas las obras proyectadas y ejecutadas por la Distribuidora o proyectadas y contratadas por la Distribuidoras a Empresas Contratistas para su ejecución.

**Obras de Terceros:** aquellas donde el emprendimiento lo contrata y solventa un tercero ajeno a la empresa (Municipios, Cooperativas, etc.), y la Distribuidora sólo tiene a su cargo la inspección técnica.

**Plan de Auditoría Ambiental (PAA):** Documento que describe los procedimientos de verificación sistemática, periódica y documentada acerca del cumplimiento de las legislaciones vigentes en materia ambiental, de las normas y de las indicaciones de los estudios y planes ambientales resultantes de su aplicación.

**Plan de Contingencias Ambientales (PCA):** Documento que describe los procedimientos técnicos y los roles que se prevé ejecutar en situaciones de riesgo o en caso de suscitarse una emergencia que afecte o pueda afectar la integridad de las personas o de los recursos naturales o culturales en el área de influencia de un proyecto o una instalación.

**Plan de Abandono o Retiro (PAR):** Documento que describe los procedimientos técnicos y legales a los que se debe dar cumplimiento, a los efectos de proceder a la desafectación, del servicio público, de un sistema de transmisión o distribución, o parte de uno de estos.

**Plan de Protección Ambiental (PPA):** Documento que describe los procedimientos técnicos detallados de: a) las medidas y recomendaciones para la protección ambiental, b) las medidas de mitigación de los impactos ambientales previstos y c) las tareas de monitoreo y control ambiental previstas. Son específicas y adecuadas a las condiciones locales donde se construirá y operará la obra y sus instalaciones complementarias.

**Programa de Gestión Ambiental (PGA):** Conjunto de documentos técnicos elaborados para garantizar la protección ambiental del área del proyecto y controlar que las actividades se desarrollen de manera ambientalmente responsable. Está conformado por cuatro (4) planes específicos: **PPA, PCA, PAA y PAR** (ver siglas utilizadas).

**Solicitante:** persona o grupo de personas que solicitan factibilidad de acceder al servicio de gas natural.

**Propuesta de Traza:** Primer Esquema de recorrido de la instalación a proyectar para suministrar gas natural a determinado sitio.


**DDJJ:** Declaración Jurada.

**SBD:** Subdistribuidor.

## 7. GLOSARIO

N/A

REV	FECHA	ELABORO	REVISO	APROBO
1	26/04/2016	SSA	Líder Protección del Trabajo	Gerente SSA

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>SSA.20</b>
	Procedimiento	<b>ETAPAS DE DISEÑO</b>	<b>SSA.20.01</b>


## 8. GENERALIDADES

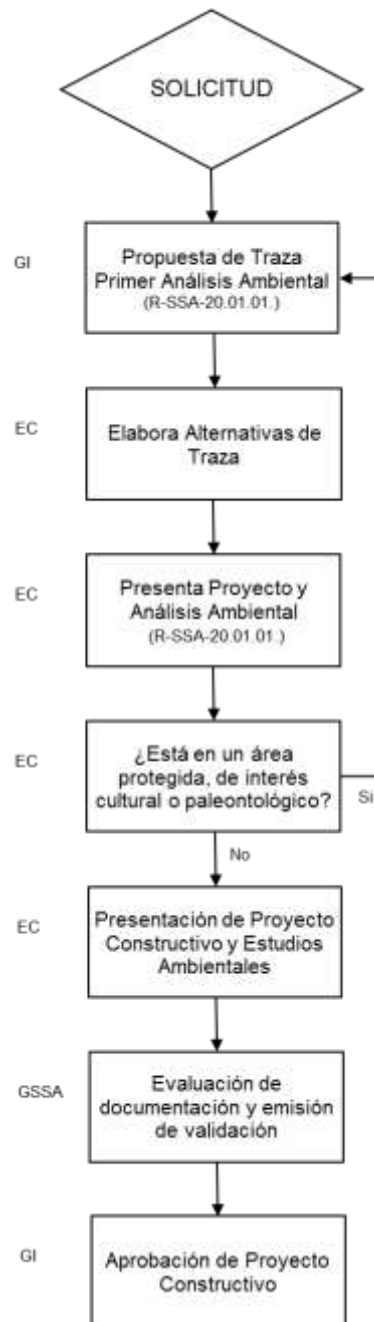
N/A

## 9. SINTESIS GRÁFICA DEL PROCEDIMIENTO

Ver página siguiente.


<b>REV</b>	<b>FECHA</b>	<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBO</b>
<b>1</b>	<b>26/04/2016</b>	<b>SSA</b>	<b>Líder Protección del Trabajo</b>	<b>Gerente SSA</b>

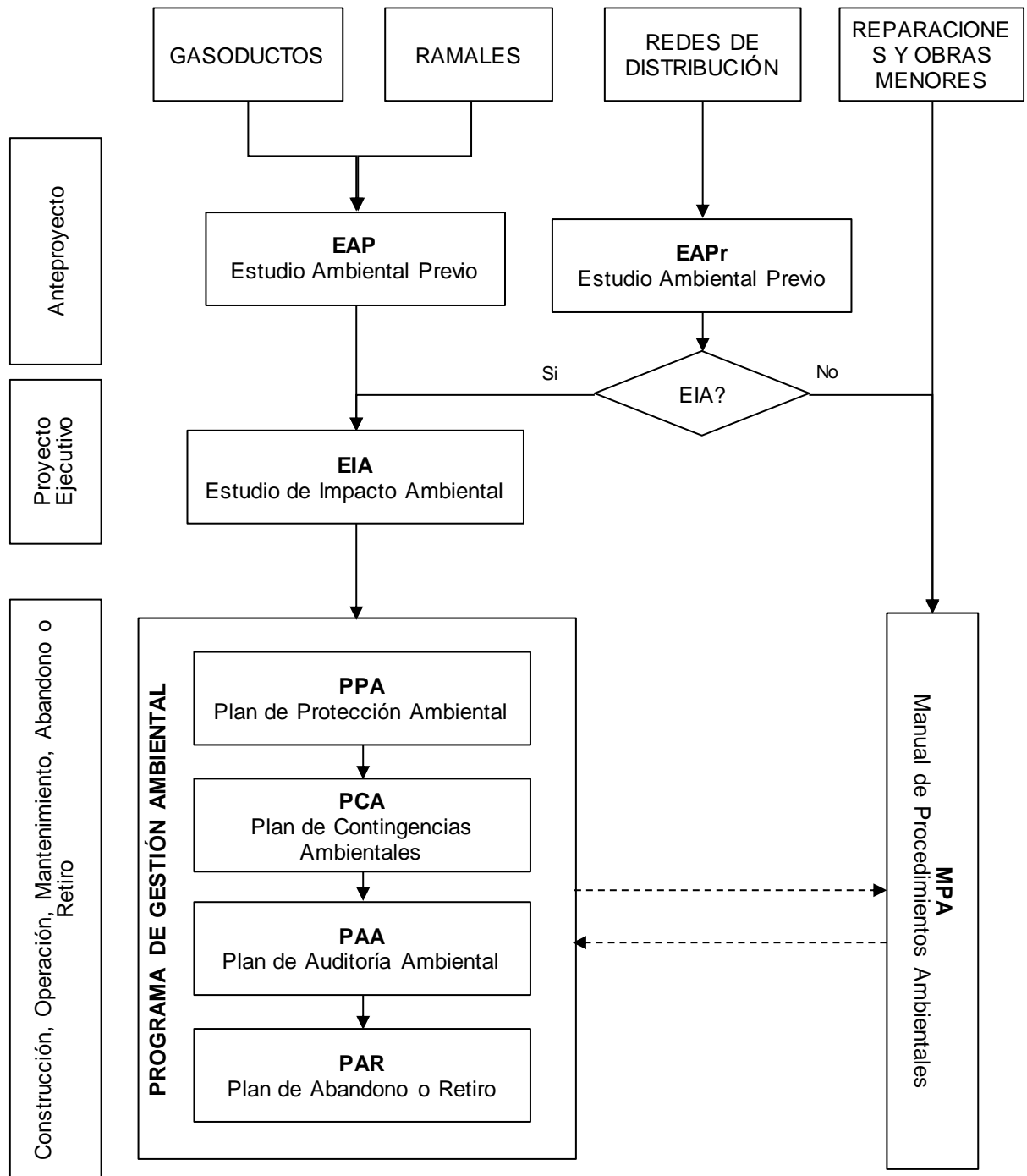
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>SSA.20</b>
	Procedimiento	<b>ETAPAS DE DISEÑO</b>	<b>SSA.20.01</b>




REV	FECHA	ELABORO	REVISO	APROBO
1	26/04/2016	SSA	Líder Protección del Trabajo	Gerente SSA



	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>SSA.20</b>
	<b>Procedimiento</b>	<b>ETAPAS DE DISEÑO</b>	<b>SSA.20.01</b>



REV	FECHA	ELABORO	REVISO	APROBO
1	26/04/2016	SSA	Líder Protección del Trabajo	Gerente SSA

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>SSA.20</b>
	<b>Procedimiento</b>	<b>ETAPAS DE DISEÑO</b>	<b>SSA.20.01</b>

## 10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

### 10.1. Informes por Etapas de Proyecto

La gestión ambiental de los nuevos proyectos de ingeniería y de las modificaciones que sean necesarias implementar en las instalaciones de la Distribuidora, consta de las siguientes etapas:

1. Etapa de Planificación: Propuesta de Traza
2. Etapa de Anteproyecto
3. Etapa de Diseño o Proyecto Ejecutivo

**Tabla 1. Estudios y Procedimientos Ambientales según etapas del Proyecto.**

Estudio o Procedimiento	ETAPA		
	Propuesta de Traza	Anteproyecto	Proyecto
MPA		X	X
EAP / EAPr		X	
EIA			X
PGA (formulación)			X

### 10.2 Análisis ambiental de los Proyectos

1. La Gerencia de Ingeniería o Gerencia de Centros Operativos elabora la Propuesta de Traza para suministrar gas natural a determinado sitio. Conjuntamente identifica la Tipología de Obra, define si corresponde su evaluación ambiental mediante el formulario de R-SSA-20.01.01 "Cuestionario de Relevamiento Ambiental de Obras" y remite la documentación al Solicitante.
2. En el caso que se produzca la contratación de la obra, la Empresa Contratista analiza distintas alternativas de traza de gasoductos, ramales o redes, o la ubicación de una instalación de superficie y desarrolla el proyecto optando por la alternativa más amigable desde el punto de vista ambiental.
3. La Empresa Contratista presenta las Alternativas del Proyecto junto con el formulario de R-SSA-20.01.01 indicando si la opción elegida está o no situada en áreas protegidas, de interés cultural, paleontológico o arqueológico; proponiendo además los Estudios Ambientales que realizará.

REV	FECHA	ELABORO	REVISO	APROBO
1	26/04/2016	SSA	Líder Protección del Trabajo	Gerente SSA

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>SSA.20</b>
	<b>Procedimiento</b>	<b>ETAPAS DE DISEÑO</b>	<b>SSA.20.01</b>

4. La Empresa Contratista presenta –en su caso- el Proyecto Constructivo y los Estudios Ambientales correspondientes al cumplimiento del marco legal de la jurisdicción en que se emplace el proyecto.
5. En caso de Subdistribuidores, el Proyecto Constructivo (aprobado por el SDB), deberá ser acompañado por una DDJJ que contenga la clasificación de la obra y las pautas ambientales de aplicación según los lineamientos de la NAG 153, refrendada por el Subdistribuidor y la Empresa Contratista a través de sus Representante Técnico y Ambiental. Adicionalmente deberán adjuntarse los Estudios Ambientales correspondientes a la jurisdicción.
6. Gerencia de Ingeniería o Gerencia de Centros Operativos, remite a la GSSA la Evaluación Ambiental del Proyecto / Estudios correspondientes, realizados por la Empresa Contratista para su verificación en los siguientes casos: i) Gasoductos, ii) Ramales, iii) Instalaciones Complementarias Permanentes, iv) Redes de Magnitud o situadas en áreas protegidas o de interés cultural, paleontológico o arqueológico.
7. GSSA evalúa la documentación y/o estudios presentados y emite su validación u observación al respecto vía correo electrónico a GI.
8. Una vez validado el tratamiento de los aspectos ambientales del Proyecto por GSSA, Gerencia de Ingeniería o Gerencia de Centros Operativos, podrá Aprobar el Proyecto Constructivo.
9. Las obras no detalladas en la clasificación del punto 6), que no desarrollan Estudios Ambientales adicionales ya sea EAP o EIA; requieren la formulación del registro R-SSA-20.01.02 “Declaración jurada para la utilización del MPA” de la Distribuidora. La verificación de este requisito será cumplido por Gerencia de Ingeniería, en forma previo al inicio de los trabajos.
10. Cualquier duda que se presentara sobre la clasificación ambiental de la obra, será resuelta por la GSSA mediante la emisión de un informe vía correo electrónico a GI.
11. En todos los casos el Solicitante y la Empresa Contratista deberán cumplir con todas las exigencias ambientales a nivel Municipal, Provincial y Nacional que correspondan.


### **10.3- Proyectos u Obras Propias**

En el caso de Obras Propias será de aplicación las indicaciones del Instructivo TEC.031 con más el presente Procedimiento.

#### **MUY IMPORTANTE:**

En ningún caso se dará inicio a los trabajos sin la debida autorización de los Entes Nacionales, Provinciales y Municipales según sea la jurisdicción del emplazamiento del Proyecto.

REV	FECHA	ELABORO	REVISO	APROBO
1	26/04/2016	SSA	Líder Protección del Trabajo	Gerente SSA

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>SSA.20</b>
	<b>Procedimiento</b>	<b>ETAPAS DE DISEÑO</b>	<b>SSA.20.01</b>

## 11. REGISTROS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EMISOR</b>	<b>ARCHIVO</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>TIEMPO DE CONSERVACIÓN</b>
R-SSA-20.01.01 Cuestionario de relevamiento ambiental en obras	GI	Legajo de obra	Papel	Según legajo de obra
R-SSA-20.01.02 Declaración Jurada para la utilización del MPA	Empresa Contratista	Legajo de obra	Papel	Según legajo de obra

<b>REV</b>	<b>FECHA</b>	<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBO</b>
1	26/04/2016	SSA	Líder Protección del Trabajo	Gerente SSA